

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

**ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA COMUNIDAD DE REGANTES “HUERTAS DE FERNAN-NUÑEZ”.**

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por don Antonio Ariza Martín, en representación de Comunidad de Regantes Huertas.

**RESULTANDO:** Que Don Antonio Ariza Martín en representación de Comunidad de Regantes “Huertas de Fernán Núñez” presenta solicitud de subvención directa para financiar la conducción de agua desde la EDAR de Fernán Núñez hasta la balsa de Acumulación, en el tramo comprendido entre la balsa de acumulación y la carretera N-331, sin cruce de la misma.

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2013, prorrogado al ejercicio actual, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe de catorce mil euros. habiéndose hecho la retención de crédito, de la partida 419.0-489.50, por importe de 14.000 euros

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una ayuda de catorce mil euros (14.000,00) a la Comunidad de Regantes “huertas de Fernán Núñez”

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**BAD8 227A 3F60 A9AB F503**



BAD8227A3F60A9ABF503

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí Secretario Accidental HIDALGO TORRES FRANCISCO el 29/12/2014

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 29/12/2014

Num. Resolución:  
**2014/00001653**

Insertado el:  
**29-12-2014**